



*Christopher S. Porrino*  
*Fiscal General*

**División de Asuntos del Consumidor**  
Steve C. Lee, *Director*

**División de Leyes**  
Michelle Miller, *Directora Interina*

**Para publicación inmediata:**  
Día 24 de Julio del 2017

**Para más información contacte:**  
Lisa Coryell 973-504-6327  
John Schoonejongen 973-504-6327

**Las tiendas de mascotas “Just Pups” y su dueño Vincent LoSacco acuerdan a permanentemente parar de vender animales en Nueva Jersey, pagar \$326,000 para satisfacer las alegaciones de fraude al consumidor en la venta de mascotas enfermizas**

NEWARK – El Attorney General Christopher S. Porrino y la Division of Consumer Affairs hoy anunciaron que el dueño de las tiendas de mascotas Vincent LoSacco y sus “Just Pups” Stores han acordado a permanentemente parar de vender animales en New Jersey y pagar \$326,000 para satisfacer las alegaciones de que engañaron a los clientes acerca de la salud de los cachorros que vendieron, no reembolsaron a los consumidores por los cachorros que se enfermaron o murieron, y cometieron docenas de otros actos de fraude al consumidor.

Bajo el acuerdo con la Division of Consumer Affairs, se le ha prohibido permanentemente a Just Pups de conducir negocios en New Jersey, y LoSacco está permanentemente prohibido de anunciar o vender animales en el estado en ninguna capacidad, incluyendo, entre otras cosas, como dueño, empleado, consultor, o contratista independiente en una tienda de mascota, perrera, o establecimiento de cría, en una posición pagada o sin pagar.

“Estamos satisfechos de finalmente cerrar el asunto de largo historial turbulento de Vincent LoSacco de venta de cachorros en este estado,” dijo el Attorney General Porrino. “Permanentemente prohibiéndolo de la industria de venta de mascotas en Nueva Jersey, no solamente estamos protegiendo a los consumidores de fraude, sino también estamos protegiendo a familias del dolor de cabeza de comprar sin querer un cachorro enfermo y luego estar forzado a pagar los costos de veterinarios o perder a la mascota.”

“Comprar un cachorro es una inversión emocional así como financiera. No permitiremos que tiendas sin escrúpulos deliberadamente engañen a los consumidores en esta muy importante compra,” dijo Steve Lee, Director de la Division of Consumer Affairs. “Como esta acción demuestra, vigorosamente reforzaremos las leyes vigentes para proteger a los consumidores de sufrir el costo emocional y financiero de comprar un cachorro sufriendo de una enfermedad no diagnosticada o declarada.”

El acuerdo resuelve alegaciones contenidas en la First Amended Complaint puesta por el Estado en Septiembre del 2016. La Complaint alega que Lo Sacco y Just Pups violaron el New Jersey's Consumer Fraud Act (CFA), Pet Purchase Protection Act (PPA), las Pet Regulations y las Advertising Regulations, entre otras cosas:

- Vendiendo animales defectivos o enfermos a los consumidores en las tiendas en East Brunswick, East Hanover, Emerson, y Paramus.
- Diciendo que estaban sanos, y vendiendo perros sufriendo por enfermedades como Kennel Cough, Parvo, Bronchitis, y Giardia.
- No reembolsar a los consumidores por los gastos de veterinarios asociados con el tratamiento de los enfermizos o defectivos perros, después de recibir certificaciones de veterinarios de que los animales no estaban aptos para venta.
- No reembolsar el precio de la compra además de los impuestos de un animal que murió de enfermedad congénita o hereditaria, dentro de los 6 meses de la entrega al consumidor.
- Diciendo que los animales estaban sanos cuando eso no era el caso.
- No reexaminar un animal que fue examinado más de 14 días antes de la venta por un veterinario dentro de las 72 horas antes de la entrega, como es requerido por la ley.
- Engañosamente diciendo en el sitio web de Just Pups que Just Pups podía probar que los cachorros estaban limpios de síntomas adversos de salud cuando eso no era el caso.
- Vendiendo un animal dentro del Estado de New Jersey sin una completa historia del animal en el certificado.

El acuerdo también trata la preocupación del Estado de que LoSacco violó el PPA en conexión con su tienda en East Hanover aceptando depósitos y u otros pagos de varios consumidores antes de que Just Pups y LoSacco habían examinado los cachorros por un licenciado veterinario en New Jersey.

Además de permanentemente prohibir a Just Pups y LoSacco de cualquier involucramiento en la venta, publicidad, cría o perrera de animales en New Jersey, el acuerdo requiere que estos paguen una multa civil de \$290,000, \$30,163 en restitución a los consumidores, and \$5,876 en reembolso de costos de investigación. Bajo los términos del acuerdo los \$290,000 de multa civil serán suspendidos si los acusados cumplen con los términos del acuerdo.

Las alegaciones contra LoSacco y Just Pups se derivan de las inspecciones de las tiendas de mascotas por todo el estado por la División para asegurar el cumplimiento del PPA, el cual se puso en efecto en Junio del 2015.

Las tiendas Just Pups en East Brunswick, East Hanover, Emerson, y Paramus estaban entre las 26 tiendas citadas por incumplimiento.

En los meses siguientes a las inspecciones de la División, LoSacco fue puesto bajo escrutinio por las autoridades donde las tiendas estaban localizadas.

Autoridades estatales y locales lo cargaron con más de 400 cargos de crueldad a animales y negligencia en conexión con sus tiendas en Paramus y East Brunswick, incluyendo los cargos de que investigadores encontraron un cachorro muy enfermo, demacrado en una jaula y que luego murió, en una tienda de East Brunswick, y que dejó 60 cachorros en cajas pequeñas de embalaje dentro de un van frío aparcado fuera de su tienda en Paramus en Abril. LoSacco también fue cargado con cientos de violaciones del código de salud en conexión con las 4 tiendas.

En Marzo del 2016, la tienda de Just Pups en East Brunswick fue cerrada cuando el concejo revocó permanentemente la licencia del dueño, LoSacco. Just Pups en Paramus cerró permanentemente en Mayo del 2016 cuando LoSacco no intentó renovar su licencia de negocios allí. La tienda de Emerson se cerró permanentemente en Julio del 2016 cuando el concejo del pueblo votó en contra de renovar su licencia de negocios. El último lugar de Just Pups, en East Hanover, fue permanentemente cerrada en Marzo del 2017 cuando el concejo del pueblo votó en contra de renovar la licencia de negocios de LoSacco. El voto ocurrió un mes después de que la tienda fue puesta en cuarentena por el East Hanover Board of Health entre alegaciones de que LoSacco había ilegalmente transportado cachorritos a su tienda de fuera del estado sin la alta médica.

### **Sepa sus derechos antes de comprar una mascota:**

Las Leyes de Protección al Consumidor de New Jersey, incluyendo el PPA:

- Requiere que la etiqueta de la jaula de cada animal contenga detallada información acerca del historial del animal incluyendo el nombre del criador y el veterinario que lo examinó.
- Prohíbe la venta de un animal comprado de un criador o agente que no tenga las licencias requeridas federales y estatales; ha violado ciertas leyes en los dos últimos años; o ha rehusado dar acceso a los inspectores a su facilidades dentro de los dos pasados años.
- Requiere que un animal sea examinado por un veterinario dentro de los cinco (5) días que el animal ha sido ofrecido de venta y esos resultados sean incluidos en el historial del animal y certificado de salud.
- Manda que si un animal es examinado más de 14 días antes de ser comprado, el animal tiene que ser reexaminado dentro de los tres (3) días de entrega al consumidor (a no ser que el consumidor rechace la examinación por escrito).
- En caso necesario le da el derecho a los consumidores de restitución, si el animal se pone gravemente enfermo o se muere, dentro de los 14 días de la fecha de la compra y un veterinario certifica dentro de un periodo de tiempo de 14-días que él animal no estaba apto para venta. Es la responsabilidad del consumidor tener el animal examinado por un veterinario y obtener la certificación por escrito. **Esta certificación es requerida para poder aplicar por restitución** y tiene que presentarse a la tienda de mascotas donde el animal fue comprado.
- Hacer diferentes clases de restitución a los consumidores. **Es la decisión del consumidor acerca de la forma de restitución que quiere aceptar.** Las opciones de restitución incluyen retornar el animal y recibir un reembolso u otro animal de valor igual, además de los pagos al veterinario, o quedarse con el animal y ser reembolsado por ciertos pagos de veterinario. En caso de que el animal se muera por otras causas que un accidente, el consumidor puede recibir un reembolso u otro animal de igual valor, además de ciertos pagos de veterinario. Después de que el consumidor provee la certificación del veterinario y selecciona la forma preferida de restitución, la tienda de mascotas tiene que proveer la restitución dentro de los 10 días.

La Investigadora Donna Leslie de la Division's Office of Consumer Protection condujo esta investigación.

El Deputy Attorney General David Reap, de la Division of Law's Consumer Fraud Prosecution Section, representó al Estado en esta acción.

Anthony X. Arturi, Esq., de Arturi, D'Argenio, Guaglardi & Meliti, LLP, representó a los acusados en esta acción.

Los consumidores que creen han sido engañados o defraudados por un negocio, o sospechan cualquier otra forma de abuso al consumidor, pueden poner una queja en línea con la State Division of Consumer Affairs visitando su sitio web o llamando al 1-800-242-5846 (gratis si llama desde New Jersey) o al 973-504-6200.

Información adicional se puede encontrar en los Mensajes al Consumidor de la División "Comprando una mascota," disponibles en [Inglés](#) y en [Español](#) (<http://www.njconsumeraffairs.gov/News/Consumer%20Briefs/spanish/purchasing-a-pet-spanish.pdf>)

*Siga la New Jersey Attorney General's Office en línea en Twitter, Facebook, Instagram & YouTube. Los enlaces a los medios sociales proveídos son por referencias solamente. La New Jersey Attorney General's Office no apoya o patrocina ningún sitio web, compañías o aplicaciones que no sean del gobierno.*